

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2026 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL PARA LA IGUALDAD (UNITI)

Siendo las 12:40 horas del día 17 de abril de 2026, en las instalaciones del Instituto de Educación de Aguascalientes y, de manera simultánea, mediante la conexión virtual habilitada para tal efecto, se reunieron las y los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno de la Universidad Intercultural para la Igualdad (UNITI), a fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2026, conforme a la convocatoria previamente notificada en tiempo y forma a sus integrantes.

La Sesión se llevó a cabo en estricto apego a lo dispuesto por los artículos 2º, 4º y 6º, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; el artículo 13 de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; así como los artículos 17, fracción I, 20, 23, 24 y 25 de la Ley de la Universidad Intercultural para la Igualdad, y demás disposiciones legales relativas y aplicables.

La Sesión fue presidida por el Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso, Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes, quien declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2026 de la H. Junta de Gobierno de la Universidad Intercultural para la Igualdad.

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal

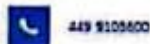
Para la verificación del quórum legal, la Secretaría Técnica procedió a nombrar a cada integrante conforme al directorio institucional. Se registró la asistencia de las y los siguientes integrantes:

Integrantes con derecho a voz y voto:

- **Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso** – Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes y Presidente de la H. Junta de Gobierno de la UNITI, en suplencia de la Dra. María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes.
- **Lic. Luis Gabriel Lozano Collazo** – Secretario Particular del Director General del IEA, en suplencia del Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso como representante de la persona titular del Instituto de Educación de Aguascalientes.
- **Lic. Jéssica Sánchez Rentería** – Técnica en Difusión del Instituto Aguascalentense de las Mujeres, en suplencia de la Mtra. Patricia Betzabel Cárdenas Delgado, Directora General del Instituto Aguascalentense de las Mujeres.
- **Mtro. David Salvador Tapia Moncada** – Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Social, en suplencia de la Mtra. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero, Secretaria de Desarrollo Social del Estado.
- **J. Rommel Rodríguez Escobar** – Jefe del Departamento de Atención a la Industria de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología, en suplencia del Mtro. Esaú Garza de Vega, Secretario de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes.



"2025, Año de la Mujer Indígena".



449 9105600



www.iea.gob.mx



Av. Tecnológico No. 601,
Frac. Ojocaliente,
C.P. 20196



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



gigante de México | Instituto de Educación



- **Néstor Figueroa Medina** – Subdirector de la Secretaría de Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de los Romo, en suplencia de la T.S.U. Margarita Gallegos Soto, Alcaldesa del Municipio de San Francisco de los Romo.
- **Mtra. Cynthia Ruano Méndez** – Directora de Fortalecimiento Institucional de la DGEUI, representante de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP.
- **Mtra. Elvira Méndez Bautista** – Directora de Educación Intercultural, representante de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP.

Integrantes con derecho a voz, pero no a voto:

- **Lic. Diana Torres Villalobos** – Comisaria de la Universidad Intercultural para la Igualdad
- **Mtra. Wina Rosas Escutia** – Rectora de la Universidad Intercultural para la Igualdad

Concluido el pase de lista y verificada la asistencia, la Presidencia determinó la integración del quórum requerido por la normatividad aplicable y declaró formalmente abiertos los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2026. Se dejó constancia de que las intervenciones y votos emitidos a distancia tienen plena validez y eficacia jurídica.

Se tuvo por cumplido el primer punto del Orden del Día.

Con fundamento en el artículo 41, fracción 12 de la Ley para el Control de Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, la Presidencia propuso —y fue aprobado por mayoría de votos— incluir en el Orden del Día dos puntos adicionales relativos a la designación de la Secretaría Técnica y de la Prosecretaría de este órgano de gobierno.

Como resultado de dichas designaciones, fueron aprobados por mayoría de votos:

ACUERDO UNITI/01-2026-01OR: Lic. Eugenia Solís Terán, como Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno.

ACUERDO UNITI/02-2026-01OR: Lic. Armando Jare Bernal Pérez, Jefe de Departamento adscrito al IEA, como Prosecretario de la Junta de Gobierno.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día

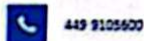
El Prosecretario sometió a consideración de los consejeros el siguiente Orden del Día con la inclusión de los dos puntos adicionales de designación de Secretaria Técnica y Prosecretario, para quedar como sigue:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Seguimiento de Acuerdos.
4. Solicitud de acuerdos:

4.1. UNITI-2026-OR-01/01. Propuesta y en su caso, designación de la persona que fungirá como Secretaria Técnica de esta H. Junta Directiva.



"2025, Año de la Mujer Indígena".



449 9105600



www.iea.gob.mx



Av. Tecnológica No. 601,
Frac. Ojocaliente,
C.P. 20196



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



gigante México | Instituto de Educación



- 4.2. UNITI-2026-OR-01/02. Propuesta y en su caso, designación de la persona que fungirá como Prosecretario de esta H. Junta Directiva.
- 4.3. UNITI-2026-OR-01/03. Revisión y en su caso, aprobación de actas de la sesión anterior.
- 4.4. UNITI-2026-OR-01/04. Analizar, y en su caso aprobar el informe trimestral de labores de la persona titular de Rectoría.
- 4.5. UNITI-2026-OR-01/05. Analizar, y en su caso aprobar los informes anuales de actividades de la persona titular de la Dirección Académica.
- 4.6. UNITI-2026-OR-01/06. Presentación del informe de la Dirección de Igualdad y Contra las Violencias.
- 4.7. UNITI-2026-OR-01/07. Analizar, y en su caso aprobar el programa operativo anual de la Universidad.
- 4.8. UNITI-2026-OR-01/08. Presentación, y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos 2026.
- 4.9. UNITI-2026-OR-01/09. Presentación, y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2026 en materia federal.
- 4.10. UNITI-2026-OR-01/10. Presentación, y en su caso aprobación del programa de austeridad 2026.
- 4.11. UNITI-2026-OR-01/11. Presentación, y en su caso aprobación del nombramiento del auditor externo que dictamine los estados financieros.
- 4.12. UNITI-2026-OR-01/12. Presentación y, en su caso aprobación del Programa Institucional de Cultura de Paz 2026.
- 4.13. UNITI-2026-OR-01/13. Analizar, y en su caso aprobar las modificaciones al Reglamento Académico.
- 4.14. UNITI-2026-OR-01/14. Presentación, y en su caso aprobación del Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia.
- 4.15. UNITI-2026-OR-01/15. Presentación, y en su caso aprobación del programa salud mental 2026.
- 4.16. UNITI-2026-OR-01/16. Presentación del diagnóstico de salud mental.
- 4.17. UNITI-2026-OR-01/17. Presentación, y en su caso aprobación de la convocatoria para la conformación del Consejo de las Comunidades Diversas e Inclusivas.
- 4.18. UNITI-2026-OR-01/18. Presentación, y en su caso aprobación de la convocatoria para la conformación del Consejo Estudiantil.
- 4.19. UNITI-2026-OR-01/19. Informar el proceso de convocatoria para el personal docente 2026. Clausura de la sesión.

El Orden del Día fue aprobado por unanimidad de los consejeros presentes. La Presidencia instruyó al Prosecretario a desahogar los puntos en el orden establecido. Se precisó que la inclusión de los dos puntos adicionales (4.1 y 4.2) fue notificada a todos los



"2025, Año de la Mujer Indígena".



449 9105600



www.iea.gob.mx



Av. Tecnológico No. 601,
Fracc. Ojocaliente,
C.P. 20196

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



gigante México | Instituto de Educación



UNITI

consejeros y recorrió el orden numérico de los puntos subsecuentes. La comisaria formuló recomendación que a la letra menciona lo siguiente:

Lic. Diana Torres Villalobos, en mi carácter de Comisaria de la Universidad Intercultural para la Igualdad, de acuerdo con la información presentada en la 1ª Sesión Ordinaria 2026 de la Junta de Gobierno de la UNITI, celebrada el 17 de abril del año en curso, es importante señalar que se incluyeron puntos que no se encontraban en el Orden del Día, por lo que, se recomienda lo siguiente: Implementar las acciones correctivas y preventivas para llevar a cabo las Sesiones de los Órganos de Gobierno de conformidad a la Normatividad Aplicable, para tal efecto, el titular de la entidad deberá auxiliarse y solicitar a sus unidades administrativas u órganos de administración, según corresponda, los dictámenes, insumos y demás documentación e información necesaria para la convocatoria de la sesión, con la finalidad de justificar el origen, su fundamentación, motivos y necesidad de la toma de decisiones; lo anterior de conformidad con "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL" en su Artículo 28, que a la letra dice: se deberá considerar los siguientes asuntos en el orden del día:

I. Para Sesiones Ordinarias: a) Registro de Asistencia. b) Bienvenida y determinación de Quórum Legal. c) En su caso, aprobación del Orden del día. d) En su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. e) Asuntos obligatorios a tratar, tales como: 1. Informes trimestral o anual, según corresponda; 2. Presentación de estados financieros trimestral o anual, según corresponda; 3. Ejecución presupuestal; 4. Informe de las unidades del Órgano Interno de Control; y 5. Los demás asuntos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que establecen diversas disposiciones legales aplicables a su funcionamiento y operación. f) Seguimiento de acuerdos. g) Asuntos generales. h) Clausura. Se deberá considerar dentro de la primera sesión ordinaria del ejercicio fiscal que corresponda, la aprobación, en su caso, del presupuesto, plan anual de adquisiciones, programa institucional, metas y objetivos, así como los estados financieros del ejercicio presupuestal inmediato anterior.

II. Para Sesiones Extraordinarias: a) Registro de Asistencia. b) Bienvenida y determinación de Quórum Legal. c) En su caso, aprobación del Orden del día. d) En su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. e) Asuntos a tratar. f) Clausura. Las sesiones deberán iniciar en la fecha y hora señalada en la convocatoria respectiva y su desarrollo deberá sujetarse a lo previsto en el orden del día, por lo que no podrá alterarse la secuencia de los puntos asentados en el mismo, tampoco se desahogaran o tratarán asuntos diversos que no se hayan contemplado en el orden del día.

Las sesiones deberán iniciar en la fecha y hora señalada en la convocatoria respectiva y su desarrollo deberá sujetarse a lo previsto en el orden del día, por lo que no podrá alterarse la secuencia de los puntos asentados en el mismo, tampoco se desahogaran o tratarán asuntos diversos que no se hayan contemplado en el orden del día.

Por lo anterior, se realiza la recomendación que deberán mantener o en su caso implementar.



"2025, Año de la Mujer Indígena".



449 9105600



www.iea.gob.mx



Av. Tecnológico No. 804,
Fracc. Ojocaliente,
C.P. 20196



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



3. Seguimiento de Acuerdos

La Presidencia solicitó a la Mtra. Wina Rosas Escutia, titular de la Rectoría, informar sobre el seguimiento de acuerdos. La Rectora informó que, derivado de la sesión anterior, no existían acuerdos pendientes de seguimiento y que el acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 se encuentra debidamente firmada e integrada a los expedientes de la Junta de Gobierno.

Se tuvo por cumplido el tercer punto del Orden del Día.

4. Solicitud de Acuerdos

4.3. Revisión y, en su caso, aprobación del Acta de Sesión Anterior

El Prosecretario sometió a consideración el acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2026, misma que fue circulada con antelación a los integrantes de la Junta. No existiendo dudas ni comentarios, se aprobó la dispensa de lectura y el contenido del acta por unanimidad de votos de los consejeros presentes.

ACUERDO UNITI/03-2026-01OR: Se aprueba el acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 de la H. Junta de Gobierno de la UNITI.

4.4. Informe Trimestral de Labores de la Rectoría

La Mtra. Wina Rosas Escutia, Rectora, presentó el Informe Trimestral de labores correspondiente a los primeros ocho meses de operación de la UNITI (iniciada en septiembre de 2025). Los aspectos más relevantes expuestos fueron:

- La UNITI opera como primera experiencia de universidad con Sistema Público de Cuidados en México y Latinoamérica, con modelo modular intercultural.
- Se cuenta con dos licenciaturas en operación: Economía Social Solidaria y Programación e Innovación Digital (en modalidades mixta y presencial), y se gestiona la validación de la Licenciatura en Gestión Comunitaria del Agua ante CEPES.
- El programa formativo Terra UNITI registra avances en investigación desde el territorio, con participación de instituciones mentoras de prestigio.
- Fue aprobado un proyecto de cooperación internacional México-Chile (Fondo de Cooperación México-Chile), en alianza con la Universidad de la Frontera, orientado al fortalecimiento de proyectos de economía social solidaria y al desarrollo de una plataforma digital de alcance local e internacional.
- Se avanza en la certificación en áreas STEAM mediante el Comité STEAM UNITI, con participación de INFOTEC, CIMAC, UAA, ICITEA e Instituto Cultural de Aguascalientes.
- El programa de vinculación comunitaria Puentes UNITI busca compatibilizar las exigencias económicas de los estudiantes con su continuidad formativa; el 60% de la matrícula mantiene actividades de autoempleo.
- Se inician gestiones para la apertura de preparatoria abierta y telebachillerato (con meta de primer grupo de 30 personas a partir de agosto) para fortalecer el acceso a la universidad.

"2025, Año de la Mujer Indígena".



449 9105600



www.iea.gob.mx



Av. Tecnológico No. 601,
Frac. Ojocaliente,
C.P. 20196

Emilia Muñoz B

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



gigante de México | Instituto de Educación



UNITI

- El perfil del estudiantado es atípico respecto a universidades convencionales: 30% son recién egresados de bachillerato, el promedio de edad es 30 años, la mitad tiene en promedio dos hijos o hijas; el 79% de la Licenciatura en Economía Social Solidaria son mujeres.
- Se realizó piloteo de ruta de transporte específica para la UNITI; se sostiene vinculación con el grupo industrial de Aguascalientes para mejora de accesos viales.

La consejería presente formuló recomendación de mejorar las condiciones técnicas de la sesión (audio y transmisión de presentaciones) para futuras reuniones. Se tomó nota.

Al no existir más dudas o comentarios, el Informe Trimestral fue aprobado por unanimidad de votos de los consejeros presentes.

ACUERDO UNITI/04-2026-01OR:: Se aprueba el Informe Trimestral de Labores de la Rectoría de la Universidad Intercultural para la Igualdad, correspondiente a los primeros meses de operación.

4.5. Informe Anual de Actividades de la Dirección Académica

La Dra. Dolly Ortiz Lazcano, Directora Académica, presentó el Informe Anual de Actividades correspondiente a los primeros siete meses de operación de la UNITI. Los puntos centrales de la presentación fueron:

- La UNITI opera actualmente con tres generaciones: dos en modalidad escolarizada y una en modalidad mixta sabatina, con resultados que superaron las expectativas de matrícula.
- El diagnóstico de ingreso evidenció brechas acumuladas en matemáticas, estadística y pensamiento lógico, derivadas de trayectorias educativas interrumpidas, lo que orienta el diseño de programas de regularización y la implementación del programa de formación STEAM.
- Datos sociales relevantes: 41.4% de estudiantes limitó su alimentación por falta de recursos; 38.4% identifica el transporte como barrera principal; más del 50% de las mujeres tiene cargas de cuidados superiores a cuatro horas diarias; 40% no tiene ingreso propio; 14% se identifica como persona indígena; 35% representa la primera generación universitaria de su familia.
- Se gestionan el registro ante la Dirección General de Profesiones de ambos programas y la apertura de la Licenciatura en Ingeniería y Gestión Comunitaria del Agua.
- Se han consolidado alianzas con Amexid, CIDE, Infotec, CIMAC, UAA, SEDRAE, ITESO e INEGI, posicionando a la UNITI como actor reconocido en la comunidad académica.
- Se señaló como necesidad crítica la contratación de profesores y profesoras de tiempo completo para garantizar la viabilidad y sustentabilidad del modelo educativo.

Al no existir dudas o comentarios adicionales, el Informe Anual de Actividades de la Dirección Académica fue aprobado por unanimidad de votos de los consejeros presentes.



"2025, Año de la Mujer Indígena".



449 9105600



www.iea.gob.mx



Av. Tecnológico 1001,
Fracc. Opacaliente,
C.P. 20196



B.
Eva Florinda

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



ACUERDO UNITI/05-2026-01OR:: Se aprueba el Informe Anual de Actividades de la Dirección Académica de la Universidad Intercultural para la Igualdad.

4.6. Presentación del Informe de la Dirección de Igualdad y contra las Violencias

La Mtra. Eugenia Solís Terán, Directora de Igualdad y contra las Violencias, presentó el informe de actividades de su dirección. Los ejes centrales de la intervención institucional expuestos fueron:

- La dirección opera con base en cuatro vertientes: prevención, atención, formación y transformación, con perspectiva de derechos humanos, género, interseccionalidad, cultura de paz e interculturalidad.
- El Sistema Público de Cuidados cuenta con tres componentes activos: comedor, estancia infantil y lavandería, los cuales contribuyen a la permanencia estudiantil y la redistribución de cargas domésticas.
- Se opera el Protocolo para la Atención y Prevención de Violencias, con rutas definidas para cada tipo de violencia, principios de confidencialidad y no revictimización, y personal certificado en el estándar de atención en primer contacto.
- El Programa de Salud Mental cuenta con diagnóstico institucional y atención mediante talleres psicoeducativos, tutorías individuales y seguimiento continuo.
- El Programa Puentes UNITI —estrategia antideserción— orienta a la comunidad estudiantil hacia el empleo y el autoempleo con horarios compatibles con la vida universitaria.
- Se realizaron conmemoraciones del 8M y 25N, acuerdos de convivencia, talleres de resolución de conflictos y actividades de educación artística (teatro, artesanías, ajedrez).

Este punto tuvo carácter informativo conforme al Orden del Día aprobado. No se requirió votación. Se tuvo por presentado.

4.7. Programa Operativo Anual

La Mtra. Wina Rosas Escutia presentó el Programa Operativo Anual de la Universidad Intercultural para la Igualdad, cuyos ejes fundamentales son: fortalecimiento académico; igualdad sustantiva y cultura de paz; gestión institucional eficiente; y vinculación y pertinencia territorial. Destacó como prioridades: la incorporación de nuevas licenciaturas, la formación docente, la sistematización del modelo educativo, la elaboración de manuales organizativos y administrativos, y el crecimiento esperado de matrícula a partir de agosto de 2026.

Al no existir dudas o comentarios, el Programa Operativo Anual fue aprobado por unanimidad de votos de los consejeros presentes.



"2025, Año de la Mujer Indígena".



449 9105600



www.iea.gob.mx



Av. Tecnológico No. 601,
Fracc. Ojocaliente.,
C.P. 20196



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



ACUERDO UNITI/06-2026-01OR: Se aprueba el Programa Operativo Anual de la Universidad Intercultural para la Igualdad para el ejercicio 2026.

4.8. Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026

El Lic. Francisco Javier Valdez, Director Administrativo, presentó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2026. Los datos principales expuestos fueron:

- Presupuesto aprobado modificado: \$10,207,306.00 pesos (recursos federales y estatales en partes iguales de \$5,103,653.00 cada uno).
- Al 28 de febrero de 2026: ingresos totales de \$637,768.00, integrados por recursos estatales (\$644,136.00), cuotas de recuperación (\$42,000.00) y rendimientos (\$1,632.00).
- Egresos al 28 de febrero: Capítulo 1000 (Servicios Personales) \$697,181.00; Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) \$838.00; Capítulo 3000 (Servicios Generales) \$18,502.00; total de egresos \$716,521.00.
- Déficit financiero al corte: \$78,753.00, pendiente de cubrir con ministración federal subsecuente.

Al no existir dudas o comentarios, el Presupuesto fue aprobado por **unanimidad de votos** de los consejeros presentes.

ACUERDO UNITI/07-2026-01OR: Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Intercultural para la Igualdad para el ejercicio fiscal 2026.

4.9. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2026

El Director Administrativo presentó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2026 en materia federal. Se informó que el recurso federal se distribuye en 17 lotes del Capítulo 2000 y 31 lotes del Capítulo 3000, destinando la mayor parte al pago de honorarios de profesores y personal administrativo, en atención a las necesidades académicas prioritarias de la institución. Se señaló que el Capítulo 1000 corresponde íntegramente al financiamiento estatal para el personal de las 10 personas que actualmente conforman el equipo de la UNITI.

Al no existir dudas o comentarios adicionales, el Programa fue aprobado por **unanimidad de votos** de los consejeros presentes.

ACUERDO UNITI/08-2026-01OR: Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2026 en materia federal de la Universidad Intercultural para la Igualdad.



"2025, Año de la Mujer Indígena".



449 9125600



www.iea.gob.mx



Av. Tecnológico No. 601.
Fracc. Opalciente.,
C.P. 20196



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



4.10. Programa de Austeridad 2026

La Mtra. Eugenia Solís Terán presentó el Programa de Austeridad para el ejercicio 2026, que mantiene las cinco políticas de ahorro del año anterior: recursos humanos (no contrataciones innecesarias y reducción de horas extra); servicios (ahorro energético y optimización operativa); comisiones (reuniones virtuales preferentes); adquisiciones (compra consolidada, proveedores locales, sin duplicidades); y eventos (eliminación de gastos protocolarios y uso de materiales digitales). La meta de ahorro institucional es del 5% de los capítulos 2000 y 3000 en materia federal, con un ahorro esperado de \$255,182.65 y un presupuesto ajustado de \$4,848,470.35. La vigencia comprende el ejercicio fiscal 2026, con supervisión trimestral y reportes semestrales.

Al no existir dudas o comentarios, el Programa de Austeridad fue aprobado por mayoría de votos de los consejeros presentes.

ACUERDO UNITI/09-2026-01OR: Se aprueba el Programa de Austeridad 2026 de la Universidad Intercultural para la Igualdad.

4.11. Nombramiento del Auditor Externo

La Rectora presentó la propuesta para el nombramiento del Auditor Externo que dictaminará los estados financieros de la UNITI. Se informó que la propuesta cuenta con el aval de la Contraloría General del Estado y fue seleccionada entre las opciones sugeridas por la institución.

Al no existir dudas o comentarios, el nombramiento fue aprobado por mayoría de votos de los consejeros presentes.

ACUERDO UNITI/10-2026-01OR: Se aprueba el nombramiento del Auditor Externo que dictaminará los estados financieros de la Universidad Intercultural para la Igualdad para el ejercicio 2026.

4.12. Programa Institucional de Cultura de Paz 2026

La Mtra. Eugenia Solís Terán, Directora de Igualdad y contra las Violencias, presentó la actualización del Programa Institucional de Cultura de Paz 2026. Los cinco componentes del programa son: formación estudiantil, formación docente, sustentabilidad ambiental, educación artística y educación socioemocional; todos articulados bajo perspectiva de derechos humanos, género e interculturalidad. Se incluyen diagnósticos iniciales sobre actitudes ante el conflicto, espacios de elección democrática del Consejo Estudiantil y Consejo Académico, iniciativas de sustentabilidad alimentaria e hídrica, educación artística permanente y créditos socioemocionales de acción comunitaria.

Al no existir dudas o comentarios, el Programa fue aprobado por mayoría de votos de los consejeros presentes.



"2025, Año de la Mujer Indígena".



449 9105600



www.iea.gob.mx



Av. Tecnológico No. 601,
Fracc. Ojocaliente,
C.P. 20196

Eugenia Solís Terán

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



ACUERDO UNITI/11-2026-01OR: Se aprueba el Programa Institucional de Cultura de Paz 2026 de la Universidad Intercultural para la Igualdad.

4.13. Modificaciones al Reglamento Académico

La Dra. Dolly Ortiz Lazcano, Directora Académica, presentó las 23 reformas propuestas al Reglamento Académico, las cuales fortalecen los procesos de ingreso, permanencia, trayectorias académicas, reingreso, equivalencias, titulación y marco formativo de la UNITI, armonizando con los criterios de control escolar del IEA. Las reformas otorgan certeza jurídica, ordenan procesos y reflejan la identidad pedagógica de la institución.

Al no existir dudas o comentarios, las modificaciones fueron aprobadas por mayoría de votos de los consejeros presentes.

ACUERDO UNITI/12-2026-01OR: Se aprueban las modificaciones al Reglamento Académico de la Universidad Intercultural para la Igualdad.

4.14. Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia

La Mtra. Eugenia Solís Terán, Directora de Igualdad y contra las Violencias presentó la versión definitiva del Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar todos los tipos y modalidades de violencia. El protocolo establece mensajes transversales en perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad crítica; atiende violencia física, psicológica, emocional, sexual, docente-académica, institucional, epistémica y simbólica. La ruta interna de detención comprende siete pasos, desde el primer contacto hasta el seguimiento y cierre. El personal operativo cuenta con certificación en el Estándar 539 de atención presencial en primer contacto en situación de violencia. Las vías de denuncia incluyen instancias internas (Dirección de Igualdad, Rectoría) y externas (CEDH, Instituto Aguascalentense de las Mujeres, Fiscalía General del Estado, Centro de Justicia de las Mujeres, entre otras).

Al no existir dudas o comentarios, el Protocolo fue aprobado por mayoría de votos de los consejeros presentes.

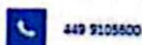
ACUERDO UNITI/13-2026-01OR: Se aprueba el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar todos los tipos y modalidades de violencia de la Universidad Intercultural para la Igualdad.

4.15. Programa de Salud Mental 2026

La Mtra. Irma Patricia Gutiérrez Glinz, coordinadora de la Licenciatura en Economía Social Solidaria y responsable del Programa de Salud Mental, presentó el programa para el ejercicio 2026. El programa surge del diagnóstico de salud mental realizado en septiembre-octubre de 2025, orientado a atender situaciones de ansiedad, estrés y depresión, con especial atención a mujeres en etapa de crianza. Los talleres socioemocionales programados para 2026 incluyen: ansiedad y depresión (febrero), regulación autoemocional (marzo), maternidades y resolución de conflictos (abril), y



"2025, Año de la Mujer Indígena".



449 9105600



www.iea.gob.mx

Av. Tecnológico No. 601,
Fracc. Ojocaliente,
C.P. 20196

[Handwritten signature]
Elena Múgica B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



continuando con temas de inteligencia emocional, primeros auxilios psicológicos, gestión del estrés, autocuidado y comunicación asertiva (de mayo a diciembre). Se complementa con tutorías individuales, programa de referidos y el curso Saberes MX 'Sanamente y libremente'.

Al no existir dudas o comentarios, el Programa de Salud Mental 2026 fue aprobado por mayoría de votos de los consejeros presentes.

ACUERDO UNITI/14-2026-01OR: Se aprueba el Programa de Salud Mental 2026 de la Universidad Intercultural para la Igualdad.

4.16. Diagnóstico de Salud Mental

La Mtra. Irma Patricia Gutiérrez Glinz presentó la actualización del Diagnóstico de Salud Mental, realizado entre febrero y marzo de 2026, con una muestra de 76 estudiantes de modalidad escolarizada y mixta. Los hallazgos principales fueron:

- En depresión (PHQ-9): 33 casos mínimos, 23 leves, 9 moderados, 7 moderadamente severos y 1 severo (en atención personalizada).
- En ansiedad (Índice de Beck): 33 mínimos, 23 leves, 16 moderados y 1 severo (en atención individual).
- Perfil emocional global: 30% bienestar general, 40% malestar leve, 20% riesgo moderado, 10% riesgo alto.
- Grupos más vulnerables: mujeres en etapa de crianza y estudiantes que concilian trabajo y estudio.
- Factores asociados: estrés académico, problemas económicos familiares y falta de red de apoyo emocional.

Este punto tuvo carácter únicamente informativo. No se requirió votación. Se tuvo por presentado.

4.17. Convocatoria para la conformación del Consejo de Comunidades Diversas e Inclusivas

La Mtra. Eugenia Solís Terán, Directora de Igualdad y contra las Violencias presentó la convocatoria para la integración del Consejo de Comunidades Diversas e Inclusivas, órgano colegiado que recogerá propuestas educativas de comunidades diversas con rubros de derechos humanos, migración, discapacidad, derechos de mujeres, territorio, antirracismo y violencias. Los requisitos incluyen trayectoria social o comunitaria afin, participación activa sin conflicto de interés, acciones afirmativas para mujeres indígenas, personas con discapacidad, comunidad LGBTQ+ y migrantes, paridad de género, y carácter honorífico por dos años. El procedimiento contempla publicación, registro, asamblea, revisión de requisitos, valoración cualitativa y publicación de resultados, con mecanismo de impugnación.



"2025, Año de la Mujer Indígena".



449 9105600



www.ica.gob.mx



Av. Tecnológico No. 601,
Fracc. Ojocaliente,
C.P. 20196



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Al no existir dudas o comentarios, la Convocatoria fue aprobada por mayoría de votos de los consejeros presentes.

ACUERDO UNITI/15-2026-01OR: Se aprueba la Convocatoria para la conformación del Consejo de Comunidades Diversas e Inclusivas de la Universidad Intercultural para la Igualdad.

4.18. Convocatoria para la conformación del Consejo Estudiantil

La Mtra. Eugenia Solís Terán, Directora de Igualdad y contra las Violencias presentó la convocatoria para la conformación del Consejo Estudiantil, instancia de representación democrática de la comunidad estudiantil para recoger y analizar propuestas e incidir en la vida universitaria. Los requisitos incluyen inscripción vigente, carta de compromiso, representación por sede, programa o generación, y acciones afirmativas para mujeres, personas con discapacidad, indígenas y personas cuidadoras. El encargo es por dos años, con elección abierta y transparente.

Al no existir dudas o comentarios, la Convocatoria fue aprobada por mayoría de votos de los consejeros presentes.

ACUERDO UNITI/16-2026-01OR: Se aprueba la Convocatoria para la conformación del Consejo Estudiantil de la Universidad Intercultural para la Igualdad.

4.19. Informe sobre el proceso de convocatoria para personal docente 2026

La Dra. Doly Anabel Ortiz, Directora Académica informó que, con base en la convocatoria previamente aprobada por la Junta de Gobierno, se encuentra publicado el proceso de selección de personal docente a través de la plataforma CompraNet. La incorporación se realizará mediante honorarios con recurso federal, conforme al Convenio Marco, con el objetivo de resolver las necesidades académicas prioritarias de la institución ante el crecimiento proyectado de matrícula.

Este punto tuvo carácter únicamente informativo. No se requirió votación. Se tuvo por presentado.

5. Asuntos Generales

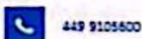
El Prosecretario informó que al momento de la aprobación del Orden del Día no existieron asuntos generales registrados por los consejeros, por lo que se tuvo por desahogado el presente punto.

6. Clausura

No habiendo más asuntos que tratar, y habiéndose desahogado la totalidad de los puntos del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2026 de la H. Junta de Gobierno de la



"2025, Año de la Mujer Indígena"



449 9105600



www.iea.gob.mx



Av. Tecnológico No. 601
Paseo de la Independencia
C.P. 20130



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



gigante México | Instituto de Educación



Universidad Intercultural para la Igualdad (UNITI), el Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso, Presidente de la Sesión, agradeció la participación, compromiso y aportaciones de las y los integrantes de este órgano colegiado.

Acto seguido, y siendo las 14:30 horas del día 17 de abril de 2026, se declaró formalmente clausurada la sesión, instruyéndose al Secretario Técnico levantar la presente acta para su debida constancia, la cual será firmada por las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno que participaron en la misma.

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS

Punto	Acuerdo	Votación
4.1	Designación de Secretaria Técnica.	Aprobado
4.2	Designación de Prosecretario.	Aprobado
4.3	Aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2026.	Aprobado
4.4	Aprobación del Informe Trimestral de Labores de la Rectoría.	Aprobado
4.5	Aprobación del Informe Anual de Actividades de la Dirección Académica.	Aprobado
4.7	Aprobación del Programa Operativo Anual 2026.	Aprobado
4.8	Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026.	Aprobado
4.9	Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2026.	Aprobado
4.10	Aprobación del Programa de Austeridad 2026.	Aprobado
4.11	Aprobación del nombramiento del Auditor Externo.	Aprobado
4.12	Aprobación del Programa Institucional de Cultura de Paz 2026.	Aprobado
4.13	Aprobación de las modificaciones al Reglamento Académico.	Aprobado
4.14	Aprobación del Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia.	Aprobado
4.15	Aprobación del Programa de Salud Mental 2026.	Aprobado
4.17	Aprobación de la Convocatoria para el Consejo de Comunidades Diversas e Inclusivas.	Aprobado
4.18	Aprobación de la Convocatoria para el Consejo Estudiantil.	Aprobado

INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL PARA LA IGUALDAD (UNITI)

Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso
Director General del IEA y Presidente de la H. Junta de Gobierno.

Lic. Luis Gabriel Lozano Collazo
Secretario Particular del Director General del IEA y suplente del Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso, como persona titular del Instituto de Educación de Aguascalientes



"2025, Año de la Mujer Indígena".



449 9105800



www.iea.gob.mx



Av. Tecnológico No. 602,
Fracc. Ojocaliente,
C.P. 20196



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



gigante de México | Instituto de Educación



UNITI

Lic. Jessica Sanchez Renteria

Técnica en Difusión del Instituto Aguascalentense de las Mujeres, en suplencia de la Mtra. Patricia Betzabel Cárdenas Delgado, Directora General del Instituto Aguascalentense de las Mujeres

Mtro. David Salvador Tapia Moncada

Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Social, en suplencia de la Mtra. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero, Secretaria de Desarrollo Social del Estado

J. Rommel Rodriguez Escobar

Jefe del Departamento de Atención a la Industria de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología, en suplencia del Mtro. Esaú Garza de Vega, Secretario de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología del Estado

Nestor Figueroa Medina

Subdirector de la Secretaría de Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de los Romo, en suplencia de la TSU. Margarita Gallegos Soto, Alcaldesa del Municipio de San Francisco de los Romo

Mtra. Cynthia Ruano Méndez

Directora de Fortalecimiento Institucional de la DGEI / SEP

Mtra. Elvira Méndez Bautista

Directora de Educación Intercultural / SEP

Lic. Diana Torres Villalobos

Comisaria de la UNITI

Mtra. Wina Rosas Escutia

Rectora de la UNITI y Prosecretaria Técnica

Lic. Eugenia Solis Terán

Secretaria Técnica de la Junta Directiva

Lic. Armando Jare Bernal Pérez

Prosecretario de la Junta Directiva



"2025, Año de la Mujer Indígena".



449 9105600



www.iea.gob.mx



Av. Tecnológica No. 601,
Fracc. Ojocaliente,
C.P. 20196



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL PARA LA IGUALDAD**PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2026****1. CONSIDERANDO**

La Universidad Intercultural para la Igualdad (UNITI), en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, honradez, racionalidad y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, y con la finalidad de garantizar el uso óptimo del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2026, emite el presente Plan de Austeridad y Ahorro como marco normativo institucional obligatorio.

Asimismo, se considera el modelo educativo modular-intercultural que rige a la UNITI, el cual requiere flexibilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y priorización del gasto en las actividades sustantivas orientadas a la formación académica, el fortalecimiento comunitario, la innovación tecnológica y la pertinencia cultural.

2. JUSTIFICACIÓN

La necesidad de implementar un Plan de Austeridad deriva de:

1. El presupuesto asignado a los capítulos 2000 y 3000.
2. El compromiso institucional con la sostenibilidad financiera.
3. El enfoque intercultural y comunitario.
4. La responsabilidad con las comunidades a las que sirve la UNITI.

Este plan asegura una administración eficiente del gasto sin afectar la calidad educativa ni el desarrollo institucional.

3. DISPOSICIONES GENERALES

1. Carácter obligatorio para todas las áreas académicas y administrativas.
2. Prioridad del gasto en actividades sustantivas.
3. Vigencia durante 2026.

4. Supervisión trimestral y reportes semestrales.
5. Prohibición de gastos superfluos, duplicados o injustificados.

4. POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y AHORRO

4.1 Recursos humanos:

- Congelamiento temporal de contrataciones no indispensables.
- Reducción de horas extras.
- Priorización de talento interno antes de consultorías externas.

4.2 Servicios generales:

- Ahorro de energía mediante uso racional.
- Optimización de servicios generales.

4.3 Viáticos y movilidad:

- Autorización solo para comisiones indispensables.
- Uso preferente de reuniones virtuales.

4.4 Adquisiciones:

- Compra consolidada.
- Proveedores locales prioritarios.
- Prohibición de compras duplicadas.

4.5 Eventos y comunicación:

- Reducción de eventos y eliminación de gastos protocolarios.
- Uso de materiales digitales.

5. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2026

El presupuesto autorizado para los capítulos 2000 y 3000 asciende a:

\$5,103,653.00 MXN

Las partidas de operación presentan margen para optimización, especialmente en rubros como energía, papelería, viáticos, servicios generales y adquisiciones.

6. MEDIDAS DE AUSTERIDAD PROPUESTAS Y JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Medidas propuestas:

1. Reducción en papelería mediante digitalización.
2. Ahorro en energía eléctrica.
3. Recorte en viáticos.
4. Eliminación de eventos no prioritarios.
5. Adquisiciones consolidadas para reducir costos.
6. Racionalización de honorarios externos.

Justificación metodológica:

- Análisis de materialidad.
- Separación sustantivo vs. no sustantivo.
- Verificación de viabilidad operativa.

7. IMPACTO PRESUPUESTAL Y METAS DE AHORRO (5%)

Presupuesto autorizado capítulos 2000 y 3000: \$5,103,653.00 MXN

Meta institucional de austeridad 2026: Ahorro del 5%.

Cálculo:

5% de \$5,103,653.00 = \$255,182.65 MXN

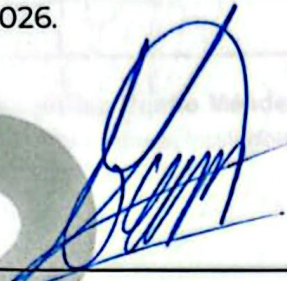
Presupuesto ajustado:

\$5,103,653.00 - \$255,182.65 = \$4,848,470.35 MXN

Resumen:

- Presupuesto original: \$5,103,653.00
- Meta de ahorro (5%): \$255,182.65
- Presupuesto ajustado: \$4,848,470.35

APROBADO en la Primera Sesión Ordinaria de 2026 de la H. Junta de Gobierno de la Universidad Intercultural para la Igualdad, celebrada el 17 de abril de 2026.



Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso

Director General del IEA y Presidente de la H. Junta de Gobierno.



Lic. Luis Gabriel Lozano Collazo

Secretario Particular del Director General del IEA y suplente del Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Reynoso, como persona titular del Instituto de Educación de Aguascalientes



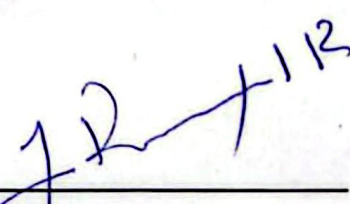
Lic. Jessica Sánchez Rentería

Técnica en Difusión del Instituto Aguascalentense de las Mujeres, en suplencia de la Mtra. Patricia Betzabel Cárdenas Delgado, Directora General del Instituto Aguascalentense de las Mujeres



Mtro. David Salvador Tapia Moncada

Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Social, en suplencia de la Mtra. Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero, Secretaria de Desarrollo Social del Estado



J. Rommel Rodríguez Escobar

Jefe del Departamento de Atención a la Industria de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología, en suplencia del Mtro. Esaú Garza de Vega, Secretario de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología del Estado

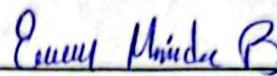


Néstor Figueroa Medina

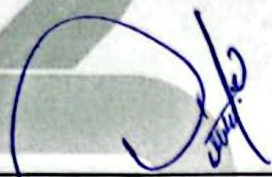
Subdirector de la Secretaría de Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de los Romo, en suplencia de la TSU. Margarita Gallegos Soto, Alcaldesa del Municipio de San Francisco de los Romo



Mtra. Cynthia Ruano Méndez
Directora de Fortalecimiento Institucional de la
DGESUJ / SEP



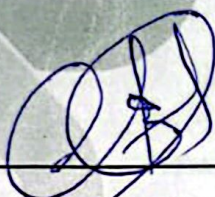
Mtra. Elvira Méndez Bautista
Directora de Educación Intercultural / SEP



Lic. Diana Torres Villalobos
Comisaria de la UNITI



Mtra. Wina Rosas Escutia
Rectora de la UNITI y Prosecretaria Técnica



Lic. Eugenia Solis Terán
Secretaria Técnica de la Junta Directiva



Lic. Armando Jare Bernal Pérez
Prosecretario de la Junta Directiva

